

Guayaquil, Mayo 9 de 1989

Informe del comisario a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía FILISTEOS S.A.

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 371 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y, sus anexos al 31 de Diciembre de 1988, presentado por la Compañía FILISTEOS S.A.

En mi opinión, sus métodos de Contabilidad, Libros y sus Balances están de acuerdo a las normas y reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías.


Leopoldo Muñoz Carbo
COMISARIO

MAYO 9, 1989